MUNICIPALIDAD DE PUCON DEPARTAMENTO DE SALUD

Pucón, 1 7 ENE. 2012

Decreto Exento Nº 160

Vistos:

1.- Resolución Exenta Nº 4680 de fecha 28 de Diciembre de 2011, que aprueba modificación convenio de Programa odontológico Familiar de fecha 28 de Diciembre de 2011 entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón.

2.- Decreto Exento Nº 1483 de fecha 26 de Julio de 2011 que aprueba Resolución Exenta N° 2296 de fecha 29 de Junio de 2011, convenio de Programa Odontológico Integral entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón; y designa como responsable técnico del programa a la Srta. Javiera Trujillo Salinas, Odontóloga, Jefa Unidad Dental Centro salud Municipal Pucón.

3.- El Decreto Exento Nº 1645 de fecha 12 de Agosto de 2011, que delega la función de firma "**Por Orden de la Sra. Alcaldesa**" al Administrador Municipal.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

Decreto:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes el modificación al "Convenio de Programa Odontológico Familiar" entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón.

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

> > PABLO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GLADIELA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA MUNICIPAL

CONTROL

PSA / GMP / WBK LRASM / OST

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Jefe Finanzas Depto. salud
- Programas Ministeriales